

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

013

EXTRACTO

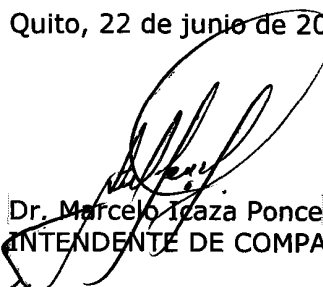
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE ARVASA S.A.

Se comunica al público que ARVASA S.A., reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de Abril de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002527 de 22 de junio de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo séptimo del Estatuto Social, referente a la administración de la compañía, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEPTIMO.- ADMINISTRACION: La compañía será dirigida y administrada por la Junta General de Accionistas, el Presidente, el Gerente General, el Gerente Administrativo, el Gerente Financiero y uno o más Subgerentes y Apoderados,...".

Quito, 22 de junio de 2010


Dr. Marcelo Izaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 EXP. 151488
Tr. 01.1.10.000416

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.